



ON CARLOS,

POR LA GRACIA DE DIOS,

Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de

Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar,

de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria,

Duque de Borgoña, de Brabant, y de Milán, Conde de Absburg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c.

A los del mi Consejo, Presidente, y Oidores de las mis Audiencias, y Chancillerías, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, y Corte: à todos los Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros Jueces, y Justicias, Ministros, y Personas,

qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, así à los de Realengo, como los de Señorío, Abadengo, y Ordenes, que ahora son, como à los que serán de aqui adelante, y à cada uno, y qualquier de vos en vuestros Lugares, y Jurisdicciones, y demás Personas à quienes toque en qualquier manera lo contenido en esta mi Cedula:

SABED, que en doce de Mayo del año passado de mil setecientos sesenta y dos fui servido expedir, y remitir al mi

Decreto. Consejo el Real Decreto, que se sigue: „ Atendiendo al beneficio „ de mis Pueblos, y Vassallos en la buena administracion, cuenta, „ y razon de sus fondos comunes, tuve por conveniente mandar „ por Decreto de treinta de Julio del año passado de mil setecien- „ tos y sesenta, que los Propios, y Arbitrios de todos los Pueblos de „ estos mis Reynos corriessen, bajo la mano, y dirección de mi „ Consejo de Castilla, y que tomando conocimiento de sus ramos „ y valores, cargas, y obligaciones, los arreglasse, y administrasse „ conforme à la Real Instrucción, que le dirigi: Y haviendo el „ Consejo, de resulta de sus examenes, y arreglamientos, passado „ à mis manos un Estado de lo adelantado en el primer año, que „ hace demostrable la importancia, solidez, y utilidad de este es-